



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 7479/04.

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN. DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA.

EXTRACTO: S/TRANSFERENCIA PARCELA 42, LOTE 24, FRACCION A, SECCION V, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE LA ADELA.-

DICTAMEN N° 1433/04

Sr. Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones nuevamente, a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 19/20, este Organismo Asesor manifiesta que:

A fs. 27 obra Dictamen de Asesoría Delegada del Ministerio de la Producción expresando que no tiene observaciones de índole legal que formular.

A fs. 17 se agrega el informe circunstanciado elaborado por el Ministerio de la Producción.

Analizado el referido proyecto, en la parte dispositiva se sugiere citar únicamente la designación catastral incluyendo el número de Partida del bien, suprimiendo la frase que dice "según plano protocolizado al T 282 F° 9".

Salvadas las observaciones, verificada la exactitud de los datos consignados, se podría continuar con los trámites pertinentes.

Asesoría Letrada de Gobierno – Santa Rosa, 28 SET 2004

AEC




GUSTAVO ANTONIO ARISNABARRETA
ABOGADO
SECRETARIO LETRADO
Asesoría Letrada de Gobierno
**ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE**

NOTA: Este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división del trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.